Consector (Marient Marient Mar

FORMATO PAGARE PARA PACIENTES HOSPITALIZADOS

FR - THRL - 04

Original: 29/06/2017

Versión: 01

0 1

Actualización: --/--/

Página 2 de 2

AUTORIZACIÓN PARA CONSULTA E INGRESO DE DATOS A LAS CENTRALES DE RIESGO, PARA QUIEN SUSCRIBA PAGARE Y CARTA DE INSTRUCCIONES

Datas as	rales de qui <u>en(</u> es) va(n) a suscribir pagare y carta de instrucciones:
Daios ge Nambros	Mana Dolors Jomes
Nombres Cedula di	iudadanía: 20489243
Estado C	: Separada
Darantas	o calidad en la que actúa, si no es el paciente: Madre
	npleadora:
	그는 그를 하는 그는
	independiente (profesión u oficio):
Direcciór);
Telefono):
CLINIC	e la información que he (mos) suministrado es verídica y doy mi consentimiento de expreso e irrevocable a al CONSORCIO EMMNAUEL y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE ITACION Y HABILITACION INFANTIL S.A.S o a quien sea en el futuro el acreedor del crédito solicitado, para:
Α.	Consultar, en cualquier tiempo, en las centrales de riesgo toda la información relevante para conocer mi desempeño como leudor, mi capacidad de pago o para valorar el riesgo futuro de concederme un crédito.
В.	Reportar a las centrales de información de riesgo datos, tratados o sin tratar, tanto sobre el cumplimento oportuno como
Б.	obre el incumplimiento, se hubiere, de mis obligaciones crediticias, o de mis deberes legales de contenido patrimonial de
	al forma que éstas presenten una información veraz, pertinente, completa actualizada y exacta de mi desempeño como
	leudor después de haber cruzado y procesado diversos datos útiles para obtener una información significativa.
C.	enviar la información mencionada a las centrales de riesgo de manera directa y, también, por intermedio de la
	SUPERFINANCIERA o las demás entidades públicas que ejercen funciones de vigilancia y control, con el fin de que estas puedan tratarla, analizarla, clasificarla y luego suministrarla a dichas centrales.
D.	Conservar, tanto en (la entidad) como en las centrales de riesgo, con las debidas actualizaciones y durante el periodo
υ.	necesario señalado en sus reglamentos la información indicada en los literales B. y E. de esta cláusula.
E.	Suministrar a las centrales de información de riesgo datos relativos a mis solicitudes de crédito como otros atenuantes a
	nis relaciones comerciales, financieras y en general socioeconómicas que yo haya entregado o que consten en registros
	públicos, bases de datos públicas o documentos públicos.
veras, co	ación anterior no me impedirá ejercer mi derecho a corroborar en cualquier tiempo que la información suministrada es apleta, exacta y ecualizada, y en caso de que no lo sea, a que se deje constancia de mi desacuerdo, a exigir su rectificación informa sobre las correcciones efectuadas. Tampoco liberará a las centrales de información de la obligación de indicarme, lo pida, quien consulto mi historia de desempeño crediticio durante los seis meses anteriores de mi petición.
La autor	ación anterior no permite a (la entidad) y a las centrales de información de riesgo divulgar la información mencionada para
fines dif	entes, primero, a evaluar los riesgos de concederme un crédito, segundo, a verificar por parte de las autoridades públicas
	tes el cumplimiento de mis deberes constitucionales legales y, tercero, a elaborar estadísticas y derivar, mediante modelos
	cos, conclusiones de éllas.
	aber leído cuidadosamente el contenido de esta cláusula y haberla comprendido a cabalidad, razón por la cual entiendo es y sus implicaciones,
Nombre	
C.C.:	20489243
Firma:	
	# 15 No. 10 Page 10 Pa

Composition Extractions

FORMATO PAGARE PARA PACIENTES HOSPITALIZADOS

FR - THRL - 04

Original: 29/06/2017

Versión: 01

Actualización: --/--/

Página 1 de 2

			<i></i>	
		PAGARE No.	668 F	
Yo/nosotros: Maria Doline (1)	ones //	w/a 0 0 /c 6 0 9	······································	
do(s) como aparece al pie de mi (nuestra	as) firma(s), declaramos: PRIMER (y/0	incondicionales de C	identifica
CLINICA EMMNAUEL y/o al INSTIT	UTO NACIONAL DE DEMENCIAS	S EMANUEL S.A.S., v/	o EMMANUEL INS	TITUTO DE
REHABILITACION Y HABILITACION	ON INFANTIL S.A.S en adelar	nte simplemente el a	creedor, por la c	antidad de:
				Por
capital:				Por
ntereses de plazo: ntereses de mora: a la máxima autori	zada por las autoridados monotorio			Por
otros gastos:	zada por las autoridades monetario	15		Por Nos
obligamos a pagar dicha suma de dinero	o al acreedor en sus oficinas de Boo	otá D.C., en la Carrera	22 no. 142-63 o er	NUS
al tenedor de este pagare, el día	de	del año	SEGUN	IDO: que a
partir de esta fecha, sobre las obliga	iciones insultas y los gastos pagarer	nos intereses moratorios	a la tasa de máxim	na autorizada
oor las autoridades monetarias. TERCE I	RO: que en caso de cobro judicial o	extra judicial de este da	agare serán de nues	stro cargo los
jastos y costos que por dicha cobranza s	se ocasionen, así como el valor del ir	mpuesto de timbre, si ha	ay lugar de él. CUAF	RTO: a partir
de la fecha de la respectiva demanda jud	dicial, sobre los intereses pendientes	s, debidos con un año de	e <mark>anterio</mark> ridad o más	, pagaremos
ntereses a la máxima tasa fijada para la	mora. QUINTO: los honorarios de	abogado, en caso de arr	<mark>eglo</mark> directo o de pac	go a la etapa
prejudicial, se establecen en un 20% so	obre el valor de la obligación más s	sus accesorios. SEXTO:	que serán de nuest	tro cargo los
mpuestos que causen este pagaré, que	lado al acreedor facultando para pa	garlos por mi cuenta si f	uere necesario. Este	pagaré será
lenado por CONSORCIO CLINICA E	MMNAUEL Y/O AI INSTITUTO I	NACIONAL DE DEME	NCIAS EMANUEL	S.A.S., y/o
EMMANUEL INSTITUTO DE REHABI en documento a parte hemos impartido	para tal efects, de confermidad es	FANTIL S.A.S de confo	rmidad con las instru	acciones que
omercio.	para tai erecto, de comornidad co	n io dispuesto en ei art	culo 622, Inciso 2 d	el codigo de
1. 50	2			
irma(s): <u>Maria Dosy For</u> agaré será llenado por el acre	mls y/o			Este
agaré será llenado por el ^v acre	edor, de conformidad de la	carta de instruccio	nes, que se su	iscribe hoy
CARTA DE INSTR	UCCIONES PARA LLENAR PAGA	RE CON ESPACIOS EI	N BLANCO	
Bogotá,D.C.,yo,				y/o
osotros,				,
dentificado(s) como aparece al pie de r	nuestras firmas, autorizamos a CON	ISORCIO CLINICA E	1MNAUEL y/o al I	INSTITUTO
ACIONAL DE DEMENCIAS EMANU	EL S.A.S., y/o EMMANUEL INS	STITUTO DE REHABI	LITACION Y HAB	ILITACION
NFANTIL S.A.S para llenar los espacio	s en blanco del pagare distinguido c	on el No	que	e en la fecha
emos suscrito a favor de CLINICA E	MMNAUEL CONSORCIO y/o al 1	INSTITUTO NACIONA	L DE DEMENCIAS	EMANUEL
.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO strucciones:	DE KEHABILLI ACTON A HABILI	TACION INFANTIL S.	A.S conforme con la	as siguientes
El valor del capital será la suma total qu	le por hospitalización consulta pric	ritaria v hospital día, sor	vicios prostados nov	م امم سم هٔ طانعه
dscritos a la institución, medicamento	s. daños ocasionados a la instituc	rión (hienes muebles e	inmuchles) conso	los medicos
oderadores y demás gastos que se ha	va incurrido por concepto de la ner	manencia en el CONS	ORCIO CI INICA F	S y Cuolas
/o al INSTITUTO NACIONAL DE DI	EMENCIAS EMANUEL S.A.S., v/c	EMMANUEL INSTIT	UTO DE REHARTI	TTACTON V
ABILITACION INFANTILS.A.S; d	el paciente		OIO DE REINDIE.	IIACION I
ulen ingreso con recha				
Intereses de plazo:				
Intereses de mora a la máxima tasa ¡	permitida por las autoridades mone	tarias.		
sí mismo me (nos) obligo (obligamos) a	pagar los gastos de las cobranzas	prejudicial y judicial en	caso de que haya luc	gar a ello. El
agare será llenado de acuerdo con es	tas instrucciones, si al momento d	e la salida del paciente	ya nombrado la ci	uenta no es
ancelada en su totalidad, o por el saldo	en caso de que se haya hecho abor	no a tal cuenta.		
rma paciente:	Nambro do	l paciento:		
rma paciente: C.:	Nombre de	paciente:		
rma responsable:	uc			4
rma responsable:	Jolous Banes			_
.c.: 20489943	O Pharantt			